

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2142 /

EN CONCÓN, 15 OCT 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:


- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°229, Octubre del 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°399 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de **\$59.100.-** para pago de examen médico, Caso social.
- F. Presupuesto LABOCLIN SPA, Octubre del 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°229 a la Sra. Lucia Escalona Briceño Rut. [REDACTED] se deberá realizar un cheque, a nombre de Laboratorio Clínico LABOCLIN SPA Rut: 76.646.946-9, por un monto de \$59.100.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

MARGARITA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FRV/MLEG/CGMC/mtb

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.